



# Memoria del Registro de Contratos

## Resumen ejecutivo

---

**ABRIL 2026**

---

Dirección General de Contratación y Servicios  
Área de Gobierno de economía, innovación y hacienda

# 2025



**MADRID**

Economía,  
Innovación y  
Hacienda

## CONTENIDO

<b>1.- PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>Objeto.....</b>	<b>3</b>
<b>Notas Metodológicas.....</b>	<b>4</b>
Fuente de datos.....	4
Criterio Temporal.....	5
Ámbito subjetivo .....	5
Indicadores .....	5
Presentación de los datos.....	6
<b>2.- ACTIVIDAD CONTRACTUAL.....</b>	<b>7</b>
2.a Contratos de gasto. ....	7
2.b. Acuerdos Marco formalizados en 2025. ....	9
2.c.1 Contratos basados en AM. ....	9
2.c.2 SDA/SH vigentes y derivados. ....	10
2.d. Contratos menores y suscripciones. ....	11
2.e. Tipos de tramitación. ....	13
2.f. Magnitudes – Objeto.....	13
2.g. Contratos de ingreso o coste cero. ....	14
<b>3. INCIDENCIAS Y TRÁMITES DE FINALIZACIÓN .....</b>	<b>15</b>
3.a. Incidencias objeto de inscripción. ....	15
3.b. Trámites de finalización de los contratos. ....	16
<b>4. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.....</b>	<b>17</b>
4.a. Comparativa contratos 2021-2026. ....	17
4.b. Comparativa incidencias de gasto.....	18
<b>5. LICITADORES Y ADJUDICATARIOS.....</b>	<b>19</b>
5.a Licitadores y ofertas. ....	19
5.b. Magnitudes- Adjudicatarios. ....	20
<b>6. MAGNITUDES DE TRAMITACIÓN.....</b>	<b>21</b>
6.a.Criterios de Adjudicación. ....	21

6.b Velocidades contratos mayores.....	22
<b>7. CONTRATACIÓN RESPONSABLE .....</b>	<b>23</b>
7.a. Contratos reservados.....	23
7.b. Cláusulas sociales. ....	24
7.c. Comercio Justo.....	25
<b>8. REGISTRO DE CONTRATOS .....</b>	<b>26</b>
8.a. Registro-Inscripciones.....	26
8.b. Inscripciones fuera de plazo. ....	27
8.c. Procesos de revisión de inscripciones. ....	28
<b>9. CONTRATOS ANTICIPADOS Y PLURIANUALES .....</b>	<b>29</b>
9.a. Contratos anticipados. ....	29
9.b. Contratos Plurianuales.....	30
<b>10. RECURSOS ESPECIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN .....</b>	<b>31</b>

## 1.- PRESENTACIÓN

### Objeto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Reglamento 3/2025, de 27 de mayo, del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, se presenta la memoria anual correspondiente al año 2025 que reúne agrupados los datos obrantes en dicho Registro y año relativos a contratos perfeccionados, sus incidencias y trámites de finalización incluidos en el ámbito de la normativa de contratación pública, tramitados por la administración del Ayuntamiento de Madrid, sus organismos públicos y demás entidades que integran su sector público institucional.

No tienen acceso al Registro de Contratos y, en consecuencia, no forman parte del contenido de esta Memoria, todas aquellas relaciones jurídicas, negocios y contratos excluidos del ámbito de aplicación de la normativa contractual aplicable al Sector Público.

En este sentido, tal y como resulta de la actividad contractual reflejada en la Memoria, 9.245 expedientes contractuales han sido perfeccionados al amparo de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, mientras que otros 365 han sido tramitados de acuerdo con el Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Se mantiene la metodología y formato de presentación de la Memoria del Registro de Contratación implantados en el año 2021, con empleo del aplicativo *Power BI* que permite la visualización interactiva de los datos integrados por medio de paneles, gráficos e informes.

## Notas Metodológicas.

### Fuente de datos

Toda la información que se recoge en la Memoria procede del Registro de Contratos correspondiente al año 2025, gestionado por medio de la aplicación informática *RePLYCA*, aplicativo en el que los Responsables de Inscripción en el Registro (RIR) cumplimentan y firman las fichas de registro de contratos, de incidencias y de trámites de finalización a inscribir por la Dirección General de Contratación y Servicios.

Con relación a los **contratos**, son objeto de inscripción:

- a) Los contratos formalizados.
- b) Los acuerdos marco formalizados.
- c) Los contratos basados en un acuerdo marco adjudicados o, en su caso, formalizados.
- d) Los contratos específicos adjudicados o, en su caso, formalizados, derivados de un sistema dinámico de adquisición.
- e) Los contratos menores adjudicados.

A efectos del Registro de Contratos, se consideran como **incidencias** inscribibles:

- a) Las modificaciones.
- b) Las prórrogas.
- c) Las ampliaciones del plazo.
- d) La cesión.
- e) La sucesión del contratista.
- f) Las suspensiones y sus levantamientos
- g) La imposición de penalidades al contratista.
- h) Los subcontratos celebrados.

Por último, son **trámites de finalización** inscribibles:

- a) Las recepciones, tanto finales como parciales si las hubiese.
- b) Las resoluciones.

- c) Las certificaciones finales de obras.
- d) Las liquidaciones.
- e) La devolución de garantías definitivas.

## Criterio Temporal

Según lo establecido en el artículo 13.4. del Reglamento 3/2025, de 27 de mayo, del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, el ámbito temporal contemplado por la Memoria de 2025 debe comprender desde el 1 de enero de 2025 hasta el día 31 de enero de 2026, fecha en que finalizó el plazo máximo para la inscripción de contratos, incidencias y trámites de finalización.

No obstante lo anterior, a fin de dar un tratamiento homogéneo a la información de la memoria del registro con la remitida a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, los datos contenidos en la memoria extienden su límite temporal con inclusión de los valores derivados de las inscripciones practicadas hasta el día 26 de febrero de 2026, fecha en la que se envió la información contractual anual a la Cámara de Cuentas.

## Ámbito subjetivo

Conforme a la estructura municipal, la información de la gestión contractual desarrollada por el Ayuntamiento de Madrid el pasado ejercicio 2025 se presenta mediante datos globales a nivel de organismo: Áreas de Gobierno, Distritos, Sector Público y Organismos Autónomos, si bien, se puede obtener una información desagregada, a nivel de cada Área, Distrito, Empresa u Organismo Autónomo, accediendo a cada uno de ellos a través del *PowerBI*.

## Indicadores

En línea con la información que en materia contractual viene facilitando la Comisión Europea o la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIREscon), continúa mostrándose la información contenida en los paneles que configuraron la Memoria del Registro de 2021, tales como velocidades medias de adjudicación, de perfeccionamiento y de inscripción, el promedio de licitadores presentados en los expedientes de contratación, los códigos de la clasificación CPV de las

actividades económicas más contratadas, los porcentajes medios de baja en las ofertas presentadas o los datos relativos a criterios de adjudicación, lo cual permitirá conocer la evolución y comportamiento de los diferentes indicadores durante el cuatrienio 2021-2025.

## Presentación de los datos

La información se ofrece en formato abierto y reutilizable. Una vez remitida la Memoria a la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación, se pondrá a disposición de los ciudadanos a través del Portal de contratación del Ayuntamiento de Madrid ([www.contratacion.madrid.es](http://www.contratacion.madrid.es)).

Con relación al tratamiento de los procedimientos de contratación cabe indicar que:

- a) Los datos relativos a los procedimientos negociados sin publicidad del Club de Campo se han asimilado y agregado a la tipología de los procedimientos negociados de tramitación municipal.
- b) Se mantiene la información singularizada del denominado contrato ordinario exclusivo de Mercamadrid.
- c) Se ofrece información específica sobre contratos derivados de sistemas de homologación.
- d) A efectos de facilitar su localización y análisis individualizado, los contratos menores y suscripciones efectuadas al amparo de la Disposición Adicional 9ª LCSP cuentan con un panel propio.
- e) La clasificación por tipo de contratos, para su homologación con la Plataforma de Contratación del Sector Público, se ha reducido a cuatro modalidades: obras, servicios, suministros y concesión de servicios y, ello, sin perjuicio de que la existencia de alguna referencia con carácter residual al contrato administrativo especial o contrato de gestión de servicio público.
- f) Se recoge en paneles separados la información correspondiente a los Acuerdos marco formalizados en 2025 (panel 2.b.), contratos basados en Acuerdos Marco (panel 2.c.1.) y Sistemas Dinámicos de Adquisición y Homologación vigentes y sus contratos derivados (panel 2.c.2.).

g) Los datos relativos a los adjudicatarios de contratos aparecen distribuidos en cuatro categorías: microempresa, pequeña empresa, mediana empresa y otros – no PYME abarcando tanto a operadores económicos nacionales como a extranjeros.

Gráficamente, la información se presenta a través de paneles de datos que permiten la agrupación y visión conjunta de diferentes indicadores que guardan relación entre sí.

El contenido de alguna de las tablas de este resumen ejecutivo, que se presenta en formato estático (pdf), se ha tenido que reducir por razón del espacio disponible, presentando las principales referencias del panel concreto objeto de análisis, y ello, sin perjuicio de que la información restante se encuentre disponible en la presentación gráfica de la Memoria (*PowerBI*).

Se acompañan dentro del *Power BI* los siguientes Anexos:

- Anexo I. Datos contratos de gasto. Relaciona los contratos perfeccionados en 2025 con indicación de su número de expediente, título, importe de adjudicación, fecha de perfeccionamiento y adjudicatario.
- Anexo II. Datos de incidencias contractuales. Recoge las incidencias contractuales inscritas en 2025, con indicación del tipo de incidencia y expediente contractual al que aparece vinculada.
- Anexo III. Cláusulas Sociales. Contiene la relación de contratos que incorporan cláusulas sociales, con indicación, entre otros datos, de su número de expediente, título del contrato e importe de adjudicación.
- Anexo IV. Comercio Justo. Indica aquellos contratos que incorporan cláusulas de comercio justo, proporcionando, entre otros datos, información sobre su número de expediente, título del contrato e importe de adjudicación.

## 2.- ACTIVIDAD CONTRACTUAL

### 2.a Contratos de gasto.

Respecto a los contratos que conllevan gasto, es decir, sin tener en cuenta contratos que generan ingreso o contratos de coste 0, el número de contratos formalizados o adjudicados

por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y empresas del sector público municipal e inscritos en el Registro de Contratos 2025 fue de 10.017, con un importe de adjudicación de 2.516 millones de euros, IVA incluido.

Por organismo contratante, el mayor importe adjudicado (un 58 % del total) fue realizado por el conjunto de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, que alcanzaron los 1.469 millones de euros a través de 3.570 contratos.

Madrid Destino, con 1.649 contratos, fue el organismo contratante que mayor número de contratos realizó en 2025 mientras que el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad fue el órgano que comprometió en 2025 un mayor gasto por importe de 742 millones de euros.

Por razón de cuantía, el tipo de procedimiento más utilizado durante el 2025 resultó ser el abierto ordinario con 900 contratos de gasto.

En cuanto a la tipología contractual, destaca el contrato de servicios como el tipo más utilizado durante el año 2025, con un 50,50 % de los contratos, seguido por el contrato de suministros que alcanzó un 38,28 % de la contratación.

## PANEL 2.a. Contratos de gasto

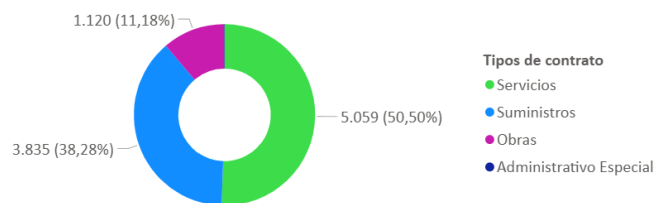
### MRC 2025 | 2.a. Contratos de gasto

D. G. Contratación y Servicios  
S.G. Coordinación de la Contratación

 **MADRID** | Economía, Innovación y Hacienda



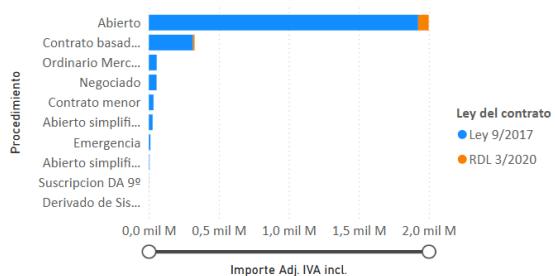
#### Contratos por tipología contractual



#### Contratos e importes por tipo de organismo contratante

Organismo	Exp.	Cont.	Imp. Adj. IVA incl
ÁREAS DE GOBIERNO	3.439	3.570	1.468.825.651,88
DISTRITOS	2.312	2.401	267.043.146,47
EMPRESAS MUNICIPALES	3.355	3.492	518.950.453,28
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	504	554	260.931.438,34
<b>Total</b>	<b>9.610</b>	<b>10.017</b>	<b>2.515.750.689,97</b>

#### Importe adj. IVA incl. por tipo de procedimiento y ley aplicable



## 2.b. Acuerdos Marco formalizados en 2025.

Este panel recoge la información que se deriva de los 29 Acuerdos Marco formalizados por el Ayuntamiento de Madrid y su Sector Público a lo largo del 2025, cuyo valor estimado alcanzó los 795 millones de euros.

Teniendo en cuenta los diferentes lotes y adjudicatarios de los Acuerdos Marco, son un total de 83 los contratos adjudicados en 2025 mediante este sistema para la racionalización de la contratación.

Por organismos, el grueso de los Acuerdos Marco formalizados recae en las Áreas de Gobierno (19).

En cuanto a su duración, se observa que el plazo que con mayor frecuencia se fija en los Acuerdos Marco es el de 24 meses.

### PANEL 2.b. Acuerdos Marco formalizados en 2025.



### 2.c.1 Contratos basados en AM.

Este panel complementa el anterior, con el estudio de los contratos basados (CC.BB.) perfeccionados en 2025 derivados de los 127 A. M. vigentes (celebrados en 2025 o en años anteriores).

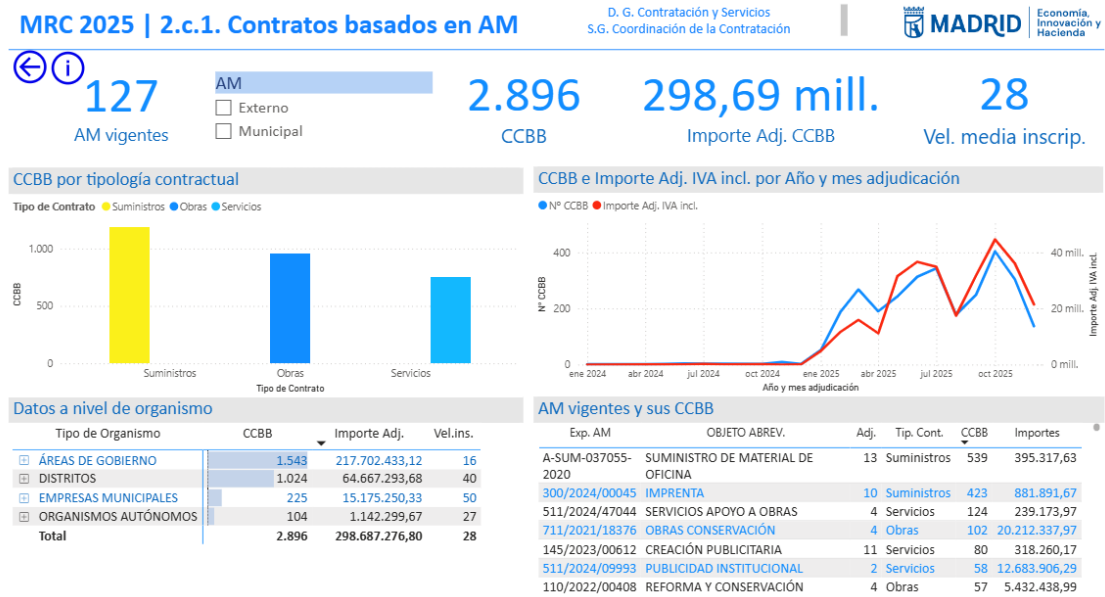
A través del filtro configurado se facilita un análisis singularizado de los contratos basados en AM municipales y en AM externos.

El dato relativo a la velocidad media de inscripción de los CCBB se obtiene a partir de la diferencia existente (en días naturales) entre la fecha de adjudicación del basado, o, si se hubiera llevado a cabo, desde su formalización, y su efectiva inscripción en el Registro de Contratos.

El número de CC. BB. de 2025 (2.896 contratos) se ha visto reducido respecto a 2024 en un 15,32%, siendo el mes de octubre de 2025 el que presenta un mayor número de adjudicaciones de contratos basados (404).

Por tipología contractual predomina la adjudicación de basados de suministros, con 1.184 contratos.

## PANEL 2.c.1 Contratos basados en AM



## 2.c.2 SDA/SH vigentes y derivados.

Partiendo de la base de que los Sistemas Dinámicos de Adquisición (SDA) y Sistema de Homologación (SH), con sus respectivas especialidades, siguen las normas del procedimiento restringido, se analizan ambos de forma conjunta en el presente panel junto con sus contratos específicos (CESDA) y derivados de Sistemas de Homologación (DSH).

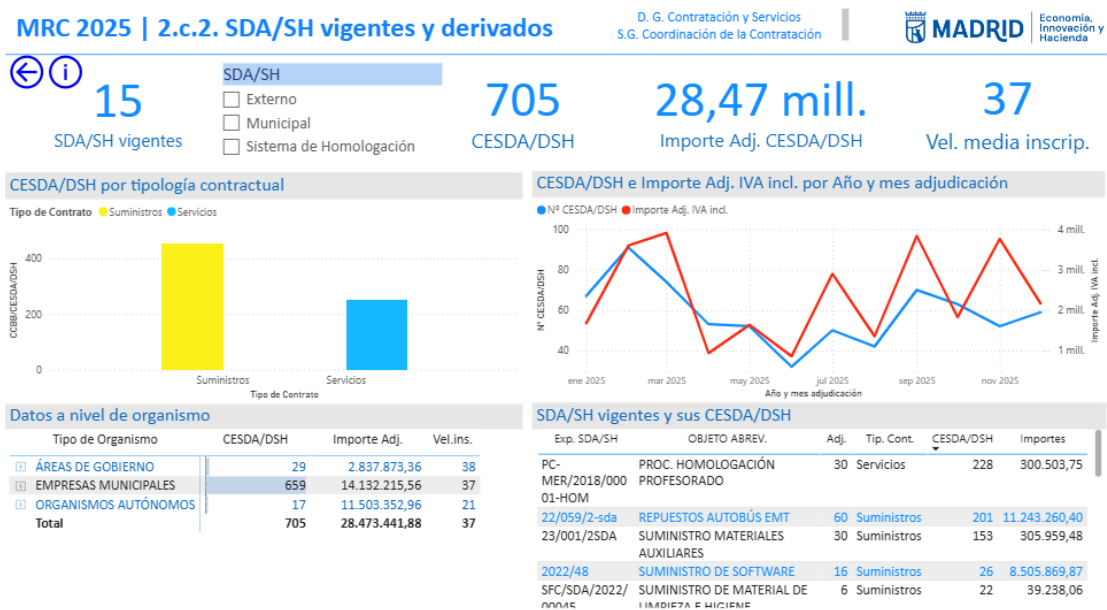
En el caso de los SDA se dispone de un filtro que permite su análisis diferenciado según sean externos o de tramitación municipal.

El dato relativo a la velocidad media de inscripción se obtiene a partir de la diferencia existente (en días naturales) entre la fecha de adjudicación del contrato específico o derivado y su efectiva inscripción en el Registro de Contratos.

Al igual que ocurre con los contratos basados, en 2025 se experimenta una disminución en la adjudicación de los CESDA del 19 % en comparación con la contratación de 2024.

Atendiendo a su tipología contractual, el 95% de los CESDA tienen por objeto la prestación de un suministro.

## PANEL 2.c.2 SDA/SH vigentes y derivados



## 2.d. Contratos menores y suscripciones.

Son 4.651 los contratos menores celebrados en 2025 (un 14% menos que en 2024) y 98 suscripciones a bases de datos y/o revistas objeto tramitadas de acuerdo con lo dispuesto en la Disp. Adic. 9ª LCSP.

El promedio de invitaciones (3,29) se ha obtenido sobre los contratos en los que han sido cursadas invitaciones a varios operadores económicos, sin computar la modalidad de contratos menores en los que solo se solicita una oferta por aplicación del apartado 4.2 de

la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, de 28 de diciembre de 2023, la cual comprende los supuestos de adjudicación directa por razón de cuantía (3005 euros o inferior), de imposibilidad debidamente justificada de solicitar tres ofertas y los derivados de la inadmisibilidad de ofertas en un contrato menor previamente tramitado.

Si atendemos a la línea de tiempo que se incluye en el panel, son octubre y noviembre de 2025 los meses en los cuales se tramitó el mayor número de contratos menores.

Las dos tipologías contractuales que, con notable diferencia, más se emplean en la contratación menor son los servicios y suministros.

Se incorpora una tabla con información relativa al número de menores celebrados por cada organismo contratante y sus respectivos importes, siendo las Empresas Municipales las que celebraron un mayor número de contratos menores.

El organismo contratante que más contratos menores celebró fue Madrid Destino, con 1.248 contratos menores.

El dato relativo al rango por importes de adjudicación permite comprobar que un 36% de los contratos menores (1.676 contratos), se concentran en el tramo de importes de adjudicación menor o igual a 3.004 €.

## PANEL 2.d. Contratos menores y suscripciones

### MRC 2025 | 2.d. Contratos menores y suscripciones

D. G. Contratación y Servicios  
S.G. Coordinación de la Contratación

 **MADRID** | Economía, Innovación y Hacienda

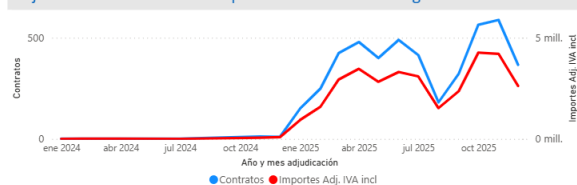


4.651 33,28 mill. 3,29 20 98  
 Contratos menores    Importe adj. IVA incl.    Invitaciones    Vel. media inscrip. (días)    Nº Suscripciones

#### Contratos por tipología contractual



#### Adjudicación - Contratos e importes en orden cronológico



#### Suscripciones DA 9ª

**1.344.288,89**  
 Importe adj. IVA incl.  
**98**  
 Contratos  
**68**  
 Adjudicatarios

#### Datos promedio por organismo

Organismo	Cont.	Inv.	Inv. PYME	Importe
ÁREAS DE GOBIERNO	1.524	2,12	1,56	11.749.131,96
DISTRITOS	967	2,49	2,00	6.741.197,56
EMPRESAS MUNICIPALES	1.853	1,53	1,04	11.455.028,96
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	307	2,18	1,47	3.335.589,38

#### Contratos por rango de importes adjudicación IVA incl.

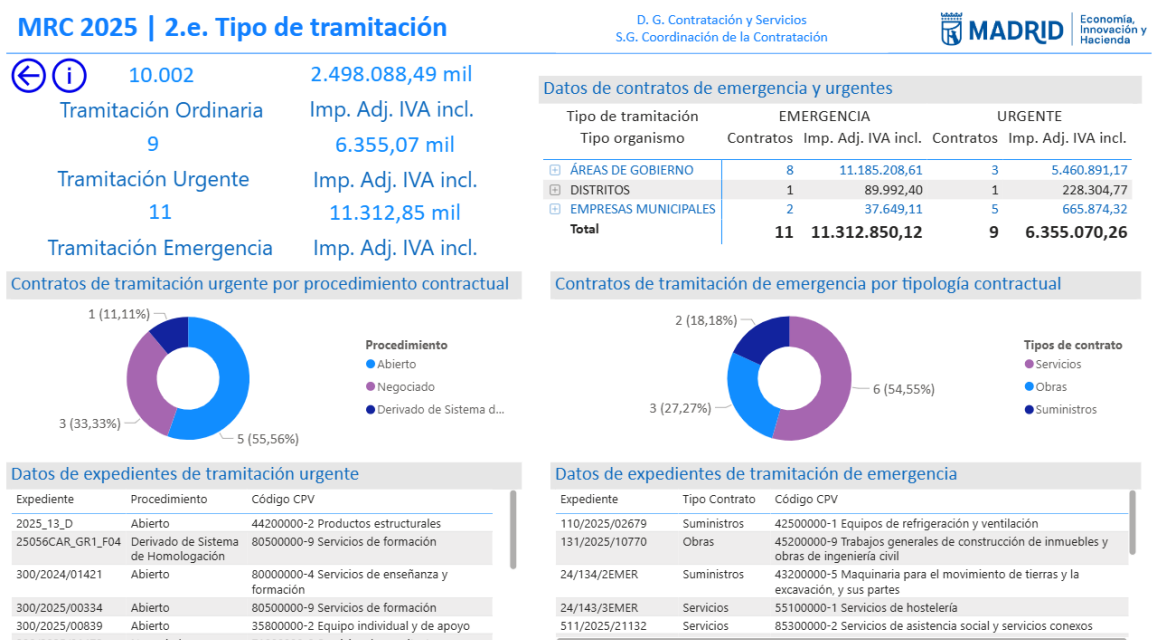


## 2.e. Tipos de tramitación.

Según la celeridad en su tramitación pueden distinguirse tres tipos de tramitación de los contratos administrativos; ordinaria, urgente y de emergencia.

Este panel muestra la información correspondiente al conjunto de los 20 contratos de tramitación urgente y de emergencia de los cuales se ofrecen datos sobre su tipología y procedimiento contractual, clase de organismo contratante, importes de adjudicación y códigos CPV utilizados.

### PANEL 2.e. Tipos de tramitación.

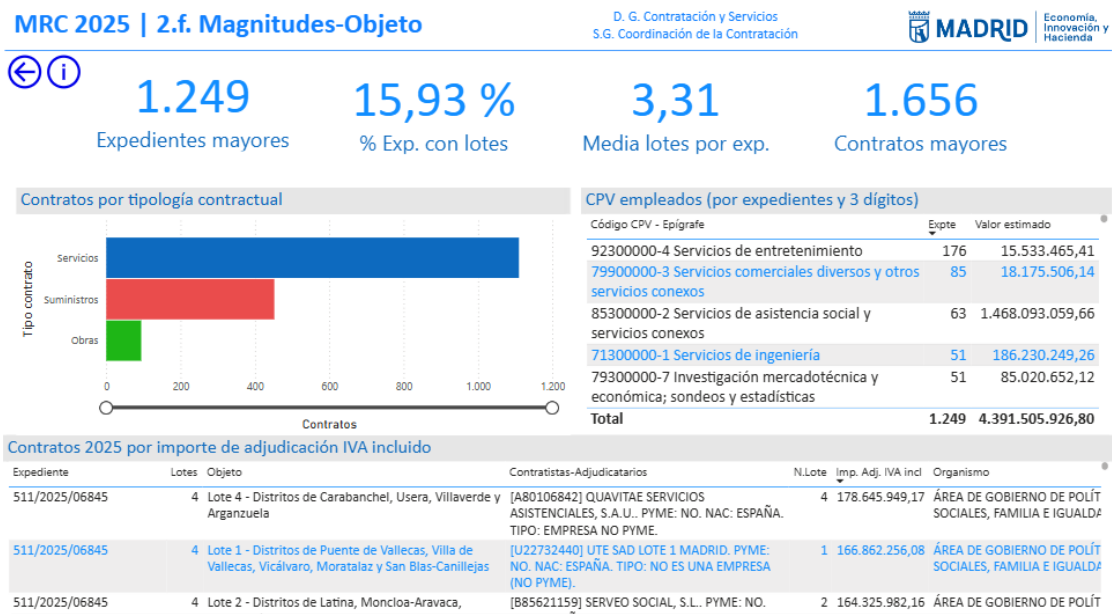


Mientras que la información relativa a importe de adjudicación y tipología contractual se refiere a contratos, la relativa a CPV empleada se analiza a nivel de expediente contractual.

En este sentido, el panel informativo indica que un 15,93 % de los expedientes fue configurado con lotes, siendo 3,31 la media de lotes por expediente.

Por tipología contractual, ha sido el contrato de servicios el que en mayor número se ha licitado y contratado, representando el 67% de los contratos mayores.

## PANEL 2.f. Magnitudes – Objeto



## 2.g. Contratos de ingreso o coste cero.

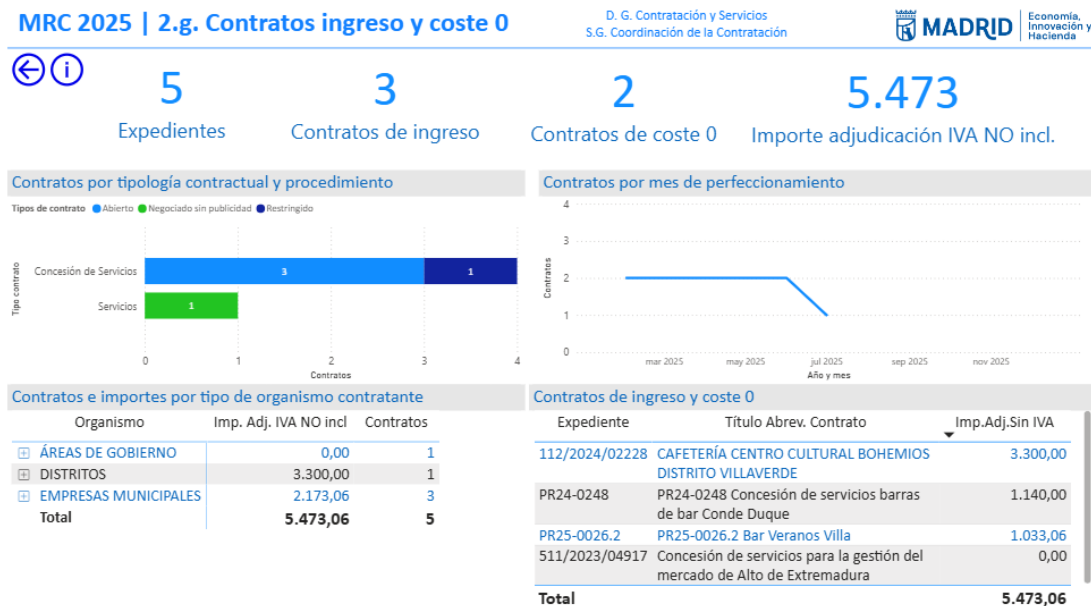
Este panel refleja la información de los contratos que han generado ingreso al Ayuntamiento o que no han implicado gasto o ingreso alguno (contratos de coste 0).

En el Registro de Contratos de 2025 han sido inscritos 3 contratos de ingreso, con un importe de adjudicación de 5.473 euros, IVA no incluido.

Son 2 los contratos que los gestores han inscrito como contratos de coste 0 que se corresponden con una concesión de servicios y un contrato de servicios artísticos.

Además de relacionarse los contratos, puede analizarse a través de los gráficos y tablas del panel la clase de organismo contratante, la tipología y procedimiento de contratación y su distribución por mes de perfeccionamiento.

## PANEL 2.g. Contratos ingreso y coste 0



## 3. INCIDENCIAS Y TRÁMITES DE FINALIZACIÓN

### 3.a. Incidencias objeto de inscripción.

El panel de Incidencias expresa el número y clase de incidencias contractuales objeto de inscripción registral.

Se inscriben como incidencias las relativas a la ampliación del plazo de ejecución, cesión, suspensión y su levantamiento, modificación, imposición de penalidades, prórroga, resolución contractual, subcontratación y sucesión de contratista.

Quedan fuera del análisis de este panel aquellos datos relacionados con los trámites de finalización del contrato, que son tratados específicamente en el panel 3.b.

De un total de 1.833 incidencias inscritas, la incidencia con mayor número de asientos registrales es la relativa a la prórroga contractual (con 909 inscripciones) seguida por las de

ampliación de plazo (con 297 inscripciones) y de modificación contractual (con 251 inscripciones).

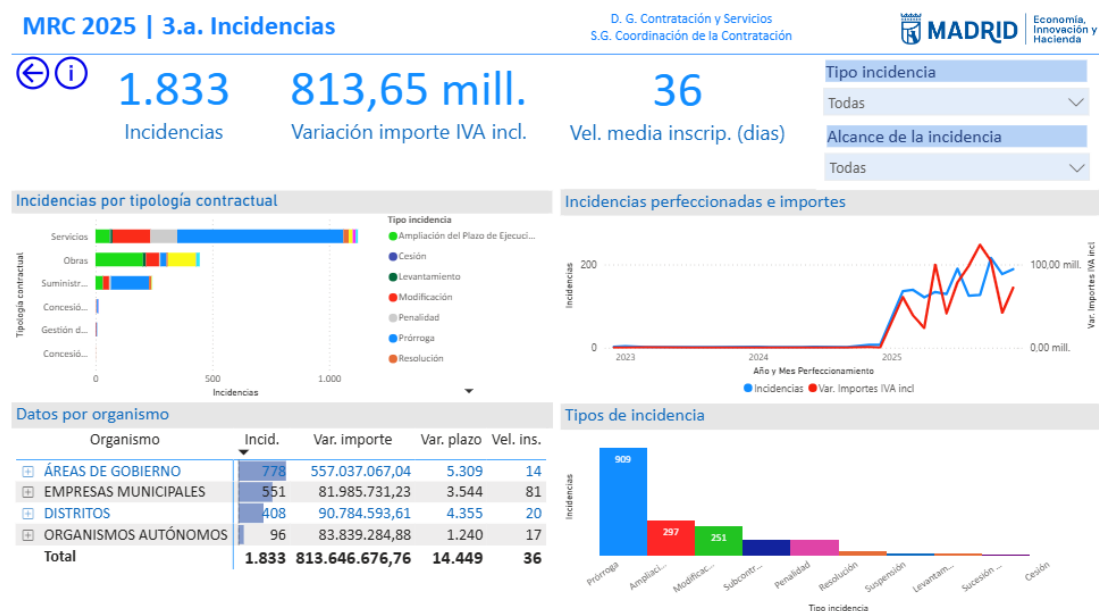
Se ha de advertir que, en el caso de las prórrogas, dado que la normativa contractual no exige de forma obligatoria su formalización, el cálculo de su velocidad de inscripción (26 días) se ha realizado a partir de las fechas de aprobación de la prórroga o, si hubiera formalizado, desde esta.

Se presentan las incidencias agrupadas según su clase, la tipología contractual, alcance en términos económicos o temporales de la incidencia y organismo que aprobó las mismas.

Junto con ello se muestra una línea de tiempo indicativa de la fecha de aprobación de las incidencias y las variaciones de importes a ellas asociados.

Con relación a la imposición de penalidades, constan inscritas 132 incidencias de este tipo, con un importe de 2.910.155,24 euros.

### PANEL 3.a. Incidencias



### 3.b. Trámites de finalización de los contratos.

Bajo la denominación “trámites de finalización”, se reúnen cuatro tipos de trámites propios de la fase de extinción de los contratos: recepción, certificación final, liquidación y

devolución de garantía, los cuales en 2025 supusieron un total de 4.627 inscripciones en el Registro de Contratos.

De ellos, el mayor número de inscripciones se corresponde con la recepción (1.446 inscripciones), mientras que el trámite con menor actividad registral es la incidencia de certificación final, que, exclusiva del contrato de obras, originó un total de 606 inscripciones.

El organismo que más trámites de finalización llevó a cabo fue el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, con 901 inscripciones.

Se desglosan los datos por tipología contractual, organismo y se enmarca temporalmente la anualidad de procedencia de los trámites de finalización inscritos a lo largo del año 2025.

### PANEL 3.b. Trámites finalización



## 4. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

### 4.a. Comparativa contratos 2021-2026.

Centrándose en la información disponible en la aplicación RePLYCA que gestiona el vigente Registro de Contratos desde enero de 2021 y en convergencia con los datos analizados por las anteriores memorias del registro que, en formato power bi, se vienen elaborando desde

2021, este panel proporciona un análisis comparativo del número de contratos e importes de adjudicación correspondiente al periodo 2021-2025.

En la comparativa aparecen agrupados dentro de “Ayuntamiento y OO.AA.” los contratos pertenecientes a las Áreas de Gobierno, Distritos y Organismo Autónomos.

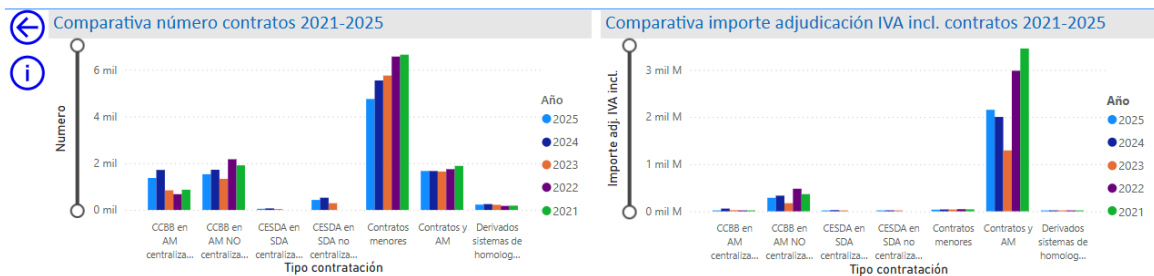
Las dos comparativas que ofrece el panel desglosan por año el número de contratos e importes de adjudicación según el tipo de contratación empleado.

#### PANEL 4.a. Comparativa contratos

##### MRC 2025 | 4.a. Comparativa contratos

D. G. Contratación y Servicios  
S.G. Coordinación de la Contratación

**MADRID** | Economía, Innovación y Hacienda



##### Comparativa anualidades 2021-2025

Año	2025			2024			2023			2022			
	Grupo Organismos	Nº	Imp.Adj.IVAIncl.	%Imp.	Nº	Imp.Adj.IVAIncl.	%Imp.	Nº	Imp.Adj.IVAIncl.	%Imp.	Nº	Imp.Adj.IVAIncl.	%Imp.
▲	Ayto y OO.AA.	6.525	1.996.800.236,69	79,37%	7.883	2.186.427.655,43	88,27%	6.366	1.059.697.551,55	68,50%	7.469	3.086.399.145,84	87,57%
▣	Empresas públicas	3.492	518.950.453,28	20,63%	3.593	290.540.052,08	11,73%	3.736	487.296.581,30	31,50%	3.853	438.104.867,48	12,43%

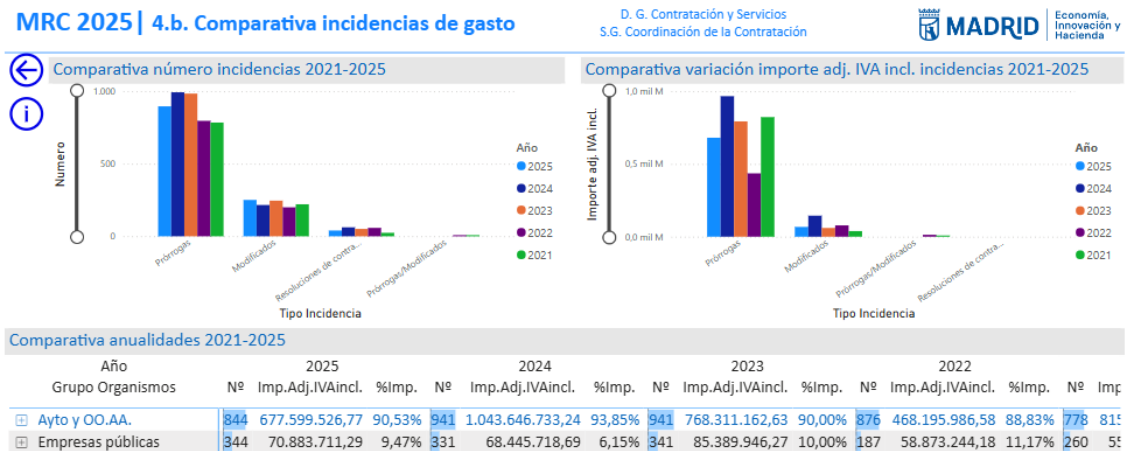
#### 4.b. Comparativa incidencias de gasto.

Se compara en este panel la evolución de las incidencias contractuales que conllevan una variación en el importe original del gasto asociado al contrato (prórrogas, modificaciones y resoluciones de contratos)

Por primera vez en la serie, en 2025 la incidencia de prórroga presenta una reducción en sus inscripciones cambiando la tendencia de crecimiento durante los cuatro años precedentes.

Las dos comparativas que ofrece el panel desglosan por año el número de incidencias y las variaciones de importes según el tipo de incidencia de gasto contemplada.

## PANEL 4.b. Comparativa incidencia de gasto



## 5. LICITADORES Y ADJUDICATARIOS

### 5.a Licitadores y ofertas.

En el marco de los 1.376 procesos de licitación de los contratos mayores, incluidos los procedimientos negociados con publicidad (excluidos los contratos menores y suscripciones, basados en un Acuerdo Marco, específicos derivados de un Sistema Dinámico de Adquisición, contratos de emergencia, homologados de Mercamadrid y negociados sin publicidad), han sido 6.277 los operadores económicos que presentaron oferta, con un promedio de 4,56 licitadores por procedimiento de licitación.

En un 19,11 % de licitaciones realizadas en 2025 únicamente se obtuvo una oferta.

Se inserta tabla que recoge los expedientes de contratación por número de licitadores ordenada de mayor a menor a menor número de licitadores.

También puede consultarse la información segregada a nivel de procedimiento de contratación, tipo de contrato y de regulación armonizada (SARA).

Igualmente, atendiendo a la fecha publicada en el perfil del contratante, se muestra una gráfica temporal de procesos de licitación y número de licitadores.

## PANEL 5.a Licitadores y ofertas

### MRC 2025 | 5.a. Licitadores - Ofertas

D. G. Contratación y Servicios  
S.G. Coordinación de la Contratación

**MADRID** | Economía, Innovación y Hacienda

← i
**1.376** **6,28 mil** **4,56** **19,11**  
 Procesos licitación - Contratos      Licitadores      Promedio licitadores      % Licitaciones con oferta única

#### Procesos de licitación y licitadores por organismo

Organismo	Cont.	Licitadores	PBL IVA incl.
ÁREAS DE GOBIERNO	399	2.159	1.306.402.566,96
DISTRITOS	383	1.775	229.281.846,29
EMPRESAS MUNICIPALES	489	1.979	484.645.136,20
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	105	364	259.468.913,86
<b>Total</b>	<b>1.376</b>	<b>6.277</b>	<b>2.279.798.463,31</b>

#### Procedimiento

Todas

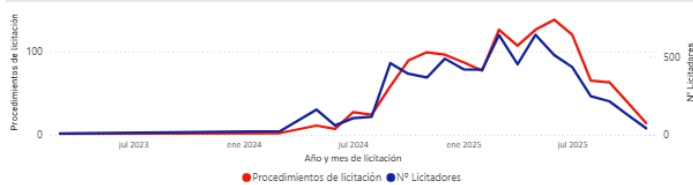
#### Tipología contractual

Todas

#### Contratos SARA

Todas

#### Licitaciones y licitadores de contratos perfeccionados 2025 (según fecha perfil contratante)



#### Licitadores por expediente

Exp.	Lotes	Tipología	Licitadores	VE Exp.
511/2024/00986	6	Obras	119	100.800.000,00
511/2024/26338	5	Obras	92	248.800.000,00
131/2024/36386	7	Obras	73	62.975.206,61
300/2024/00326	5	Servicios	73	4.697.193,60
300/2024/01279	6	Servicios	69	3.471.074,39
300/2024/00465	7	Servicios	49	10.646.760,00
23/170/3	8	Servicios	48	780.003,00
016/2025	5	Suministros	46	56.180,00
<b>Total</b>			<b>6.277</b>	

## 5.b. Magnitudes- Adjudicatarios.

En cuanto a los operadores económicos como parte del contrato administrativo, este panel proporciona información sobre sobre 3.991 adjudicatarios y los porcentajes correspondientes a contratos adjudicados a PYMES, No PYMES y operadores extranjeros.

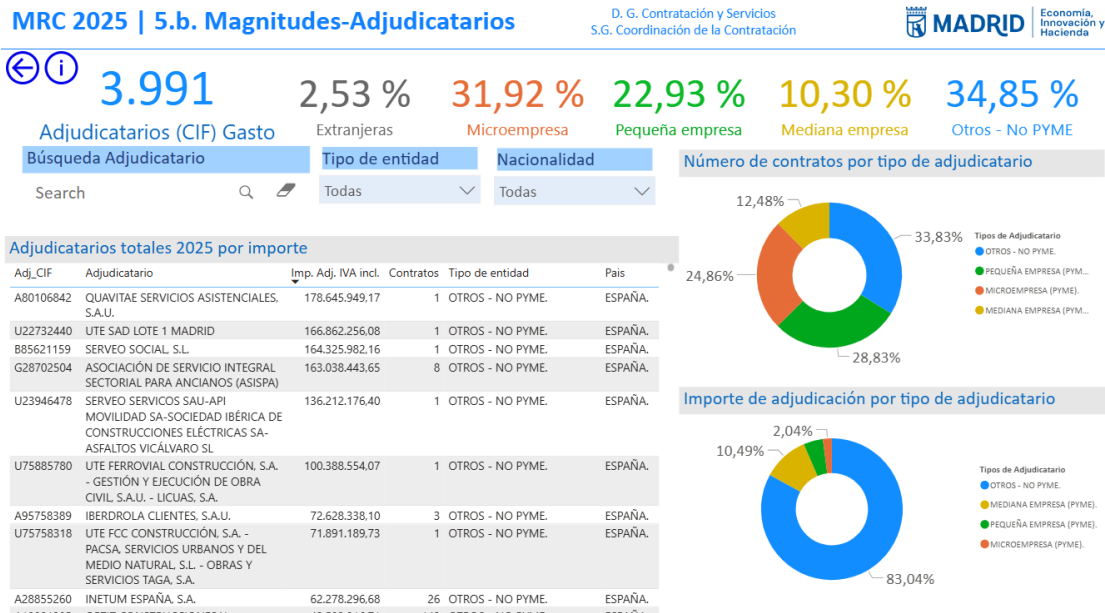
A fin de evitar duplicidades, el indicador relativo a los adjudicatarios de los contratos se ha configurado a partir de CIF de las entidades, resultando que un 65 % de los adjudicatarios presentan la condición de PYME en alguna de sus tres vertientes: de microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, por otro lado, cabe destacar que un 2,53 % de los adjudicatarios son de nacionalidad distinta de la española.

El panel recoge una tabla ordenada por importes de adjudicación que refleja el total de adjudicatarios de contratos municipales durante el 2025.

Se muestran dos gráficas expresivas del número de contratos e importes de adjudicación agrupados por tipo de adjudicatario.

El panel incorpora un buscador que permite localizar por su denominación a entidades adjudicatarias concretas.

## PANEL 5.b Magnitudes-Adjudicatarios.



## 6. MAGNITUDES DE TRAMITACIÓN

### 6.a. Criterios de Adjudicación.

El panel recoge el análisis de los criterios de selección empleados en la contratación de los 1.573 contratos “mayores” de 2025, sin incluir los Acuerdos Marco, dado que no tienen precio de adjudicación, y se observa que:

- En 1085 contratos (68,98 % de los procesos de licitación) se establecieron una pluralidad de criterios de selección para su adjudicación.
- 207 contratos (13,16 %) recurrieron a un único criterio de selección
- 281 contratos utilizaron criterios de negociación (17,86 %).

Como porcentaje medio de baja, el panel arroja el dato de un 11,96 %.

Es de resaltar que el mayor porcentaje de baja se ha obtenido en el procedimiento abierto simplificado sumario con un 17,78%.

De los datos puede apreciarse que el porcentaje de baja en los procesos de licitación con una pluralidad de criterios de selección alcanza 14,52%, porcentaje que baja al 12,68 % cuando se utiliza un único criterio.

El organismo que utilizó con mayor frecuencia un único criterio de adjudicación en sus contratos ha sido la Empresa Municipal de Transportes, que lo empleó en 55 procedimientos.

## PANEL 6.a. Criterios de Adjudicación

### MRC 2025 | 6.a. Criterios adjudicación

D. G. Contratación y Servicios  
S.G. Coordinación de la Contratación

**MADRID** | Economía, Innovación y Hacienda

**1.573** **2.336,55 mill.** **2.142,65 mill.** **11,96**  
 Procesos licitación - Contratos (sin AM) PBL IVA Incl. Imp. Adj. IVA incl. % baja

#### Criterios selección

- Negociación
- Pluralidad
- Único

#### Procedimientos de licitación y licitadores por organismo

Organismo	Proc.	Licitadores	PBL IVA incl.
ÁREAS DE GOBIERNO	362	1.537	1.320.370.844,98
DISTRITOS	379	1.688	229.786.948,58
EMPRESAS MUNICIPALES	719	2.175	521.219.913,99
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	113	373	265.174.157,91
<b>Total</b>	<b>1.573</b>	<b>5.773</b>	<b>2.336.551.865,46</b>

#### Tipología contractual

Todas

#### SARA

Todas

#### Procedimiento

Todas

#### Licitadores contratos perfeccionados 2025 y % de baja (según fecha adjud.)



#### Expediente - adjudicatario - % baja

Expediente	Lote	Adjudicatario	%baja	Crit. Selec.
PC-MER/2025/00014-ORD		[B82041740] CONSERVACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS. S.L. PYME: NO. NAC: ESPAÑA. TIPO: EMPRESA NO PYME.	76,30	Pluralidad
SP25-00412 / SP25-00413 / SP25-00414 / SP25-00415	2	[W01862061] AIG EUROPE S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA. PYME: NO. NAC: ESPAÑA. TIPO: EMPRESA NO PYME.	72,88	Único
300/2025/01872		[A50090505] LARRAZ GRUPO	68,64	Único
<b>Total</b>			<b>11,96</b>	

## 6.b Velocidades contratos mayores.

Se muestran en este panel los tiempos medios (velocidad media) de los principales hitos por los que transitan los procedimientos de contratación municipal, referidos a los contratos mayores tramitados a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PLCSP).

Calculados en días naturales, son objeto de análisis tres valores:

- Velocidad media de adjudicación de los contratos: Expresa la diferencia entre la fecha de publicación de la licitación y de adjudicación del contrato.
- Velocidad media de perfeccionamiento: Indica la diferencia existente entre la fecha de adjudicación y la de perfeccionamiento del contrato.
- Velocidad media de inscripción: Muestra el tiempo transcurrido entre la fecha de formalización del contrato y la de su efectiva inscripción en el Registro de Contratos

Dichas velocidades se muestran diferenciadas y relacionadas entre sí por tipo de organismo, clase de procedimiento, si el contrato resulta ser de regulación armonizada y por la utilización de uno o varios criterios de adjudicación.

En 2025 la velocidad media de adjudicación fue de 78 días, la de perfeccionamiento 24 días y la de inscripción en el Registro de Contratos de 36 días respectivamente.

Se da la circunstancia de que, siendo las Empresas Municipales las que lideran las velocidades medias de adjudicación y perfeccionamiento más reducidas, sin embargo, son las propias Empresas las que presentan los peores datos en cuanto a la velocidad media de inscripción.

## PANEL 6.b. Velocidades cont. Mayores



## 7. CONTRATACIÓN RESPONSABLE

### 7.a. Contratos reservados.

El estudio de los contratos reservados regulados por la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que contiene este panel muestra los expedientes de contratación objeto de reserva en 2025 a favor de Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y Empresas de Inserción, su distribución por

organismo y los grupos de actividad sobre los que se ha efectuado dicha reserva de mercado.

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en fecha 28 de noviembre de 2024, un porcentaje de reserva del 3,75% de la contratación de 2025, el panel recoge información sobre los 57 expedientes de contratación reservados, su presupuesto base de licitación y tipo de reserva.

Por grupos de actividad contratados a través de la reserva de contratación, destacan la prestación de servicios administrativos (auxiliares de información), de limpieza y de mantenimiento y reparación.

## PANEL 7.a. Contratos reservados



## 7.b. Cláusulas sociales.

Se recoge en este panel la información relacionada con la introducción de cláusulas sociales (CC.SS.) en la contratación municipal.

La inclusión de CC.SS. se analiza sobre un volumen de 1.656 contratos mayores tanto de gasto como de ingreso y coste 0 inscritos en el Registro de 2025, de los cuales 1302

contratos incorporaron en su clausulado alguna condición especial de ejecución de naturaleza social.

La cláusula social que, como condición especial de ejecución, se empleó en mayor medida fue la referida a la seguridad y salud. Tratándose de cláusulas sociales introducidas como criterio de adjudicación, la que presenta mayor utilización es la relativa a la estabilidad en el empleo.

### PANEL 7.b. Cláusulas sociales

#### MRC 2025 | 7.b. Cláusulas sociales

D. G. Contratación y Servicios  
S.G. Coordinación de la Contratación

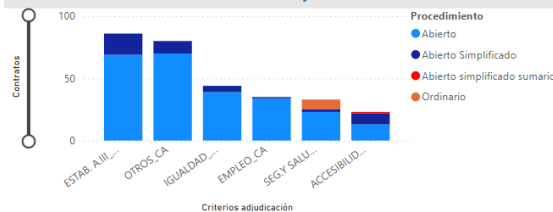


1.656 78,62 % 1.297 236  
 Contratos mayores    % Contratos con CCSS    Nº cond. esp. ejec. sociales    Nº crit. adj. sociales

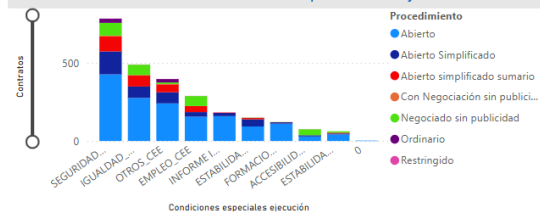
#### Contratos con cláusulas sociales

Tipo de Organismo	Contr. mayores	Cont. con CSS	Crit.Adj.	Cond. Esp. Ejec.
ÁREAS DE GOBIERNO	420	330	61	328
DISTRITOS	390	375	127	372
EMPRESAS MUNICIPALES	733	489	37	489
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	113	108	11	108
<b>Total</b>	<b>1.656</b>	<b>1.302</b>	<b>236</b>	<b>1.297</b>

#### Cláusulas sociales como criterios de adjudicación



#### Cláusulas sociales como condiciones especiales de ejecución



### 7.c. Comercio Justo.

Por un importe total de 11.151.105 euros de adjudicación, IVA incluido, durante 2025 se perfeccionaron 39 contratos de gasto (76,92 % de los cuales se concentran en el tipo de contrato de servicios: hostelería, restaurante, enseñanza, asistencia social) que recogían cláusulas de comercio justo y 1 contrato de ingreso por importe de 3.300 €, IVA no incluido.

Por tipo de organismo, los Distritos presentan el mayor volumen de contratación vinculada a comercio justo (un 52,5% de la misma), si bien es el A.G. de Políticas Sociales, Familia e Igualdad el organismo que más contratos de comercio justo (10) celebró en 2025.

## PANEL 7.c. Comercio justo

MRC 2025 | 7.c. Comercio justo

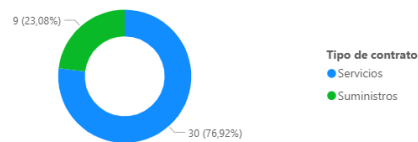
D. G. Contratación y Servicios  
S.G. Coordinación de la Contratación

 **MADRID** | Economía, Innovación y Hacienda

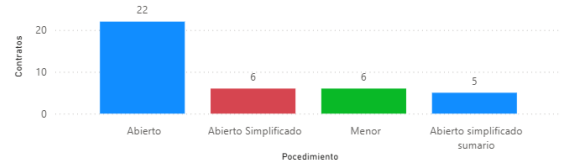

39 11.151.105 1 3.300  
 Contratos de gasto Imp. adj. IVA incl. Gasto Contratos ingreso o coste 0 Imp. adj. IVA NO incl. Ingreso

Contratos de Gasto				Contratos Ingreso o Coste 0			
<b>Número de contratos de comercio justo</b>				<b>Número de contratos de comercio justo por CPV</b>			
Tipo organismo	Contratos	Imp. Adj. sin IVA	Imp. Adj. con IVA	Código CPV - Epígrafe	Cont.	Imp. Adj. sin IVA	Imp. Adj. con IVA
ÁREAS DE GOBIERNO	14	2.119.778,35	2.314.215,22	03200000-3 Cereales, patatas, hortalizas, frutas y frutos de cáscara	1	6.808,40	7.080,74
DISTRITOS	21	8.488.395,61	8.707.856,71	15000000-8 Alimentos, bebidas, tabaco y productos afines	5	1.817.825,02	1.974.768,27
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	4	107.098,17	129.032,73	15100000-9 Productos de origen animal, carne y productos cárnicos	1	18.349,38	20.184,32
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>10.715.272,13</b>	<b>11.151.104,66</b>	15200000-0 Pescado preparado y en conserva	1	7.913,70	8.583,74
				15800000-6 Productos alimenticios diversos	1	2.072,89	2.297,00
				55100000-1 Servicios de hostelería	1	37.849,40	41.634,34
				<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>10.715.272,13</b>	<b>11.151.104,66</b>

Contratos de comercio justo por tipología contractual



Contratos de comercio justo por procedimiento



## 8. REGISTRO DE CONTRATOS

### 8.a. Registro-Inscripciones.

Este panel analiza la práctica registral de los organismos contratantes, la cual se tradujo en 16.482 inscripciones realizadas en el Registro de Contratación de 2025, de las cuales, 10.022 asientos registrales se corresponden con inscripciones de contratos, 1.833 se refieren a incidencias y 4.627 inscripciones son trámites de finalización.

Se observan 488 inscripciones realizadas fuera de plazo, las cuales representan un 2,96 % del total de inscripciones.

En el panel, se desglosan los tiempos medios de inscripción según se trate de contratos, incidencias o trámites de finalización.

Se muestran los datos de las inscripciones por tipo de organismo y orden cronológico advirtiéndose que, después de agosto, la actividad registral se reactiva hasta llegar a su mayor nivel en el último trimestre del año.

Por último se ofrecen datos sobre las rectificaciones (1.493) y anulaciones (24) de inscripciones tramitadas en el Registro de contratos durante 2025.

## Panel 8.a. Registro – Inscripciones.

### MRC 2025 | 8.a. Registro - Inscripciones

D. G. Contratación y Servicios  
S.G. Coordinación de la Contratación

**MADRID** | Economía, Innovación y Hacienda



**16.482**

Inscripciones

**1.493**

Rectificaciones

**24**

Anulaciones

**488**

Inscr. fuera de plazo

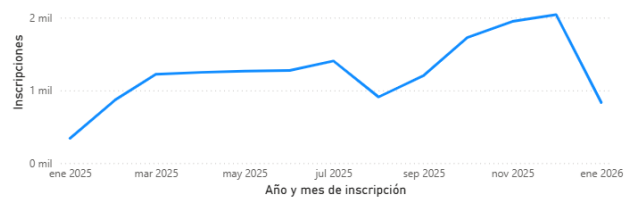
#### Datos de inscripciones

Tipo organismo	Contratos	Incid.	Finaliz.	Vel. Cont.	Vel. Incid.	Vel. Final.	Rect. Cont.	Rect. Incid.	Rect. Finaliz.	Anul. Cont.	Anul. Incid.	Anul. Finaliza.
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	554	96	356	15,08	17	12	91	8	1			2
DISTRITOS	2.402	408	1.066	25,82	20	103	230	51	4	4		1
EMPRESAS MUNICIPALES	3.495	551	651	41,11	81	72	261	31	2	5	5	
ÁREAS DE GOBIERNO	3.571	778	2.554	13,68	14	55	718	73	23	4	1	2
<b>Total</b>	<b>10.022</b>	<b>1.833</b>	<b>4.627</b>	<b>26,23</b>	<b>36</b>	<b>65</b>	<b>1300</b>	<b>163</b>	<b>30</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>5</b>

#### Datos de inscripciones fuera de plazo

Tipo organismo	Contratos	Incid.	Finaliz.
ÁREAS DE GOBIERNO	6	11	127
DISTRITOS	27	8	169
EMPRESAS MUNICIPALES	68	26	38
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	4	2	2
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>47</b>	<b>336</b>

#### Inscripciones por orden cronológico



## 8.b. Inscripciones fuera de plazo.

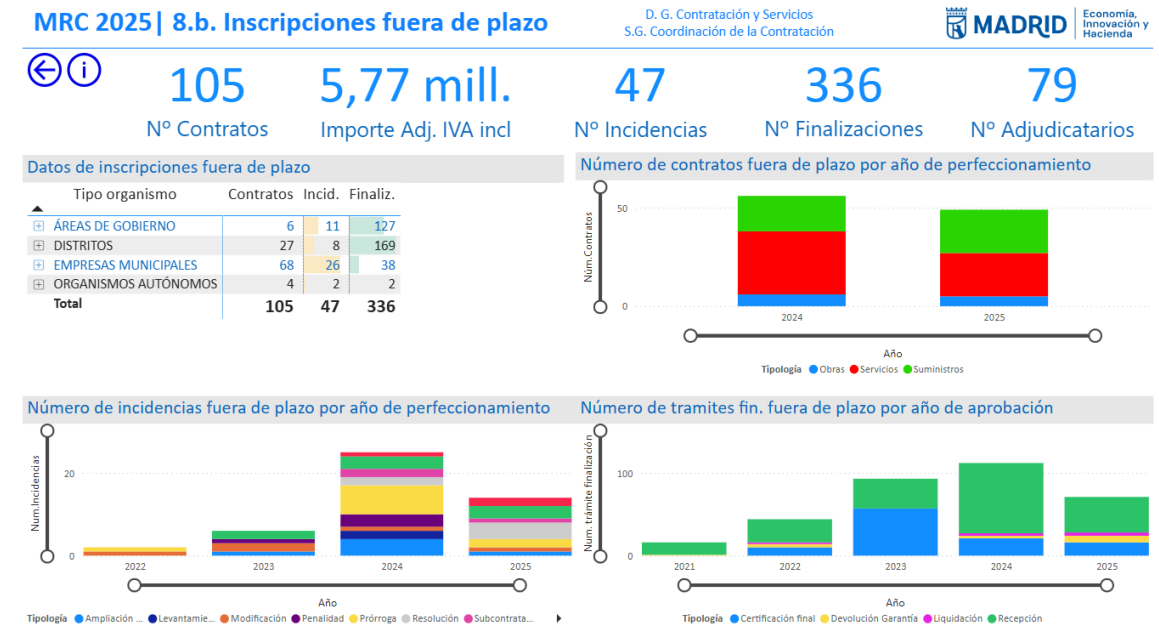
En atención a los plazos de inscripción, el cierre del Registro de Contratos se produjo el día 31 de enero de 2026, día límite hasta el cual podían efectuarse inscripciones de actos objeto de inscripción pertenecientes al ejercicio 2025.

A los efectos del presente panel se han considerado inscripciones fuera de plazo todas aquellas que, referidas a actos inscribibles pertenecientes a 2025 o a ejercicios anteriores, se realizaron con posterioridad a las fechas de cierre del Registro que por año les correspondían, apareciendo inscritas en el Registro de Contratos del año de inscripción.

En este sentido han sido 488 las inscripciones efectuadas fuera de plazo, 105 relativas a contratos, 47 incidencias y 336 trámites de finalización.

Se completa la información con la distribución de las inscripciones fuera de plazo según la clase de inscripción afectada (contrato, incidencia y finalización) y el año de perfeccionamiento del acto inscribible en el que debieron ser inscritas.

### Panel 8.b. Inscripciones fuera de plazo.



### 8.c. Procesos de revisión de inscripciones.

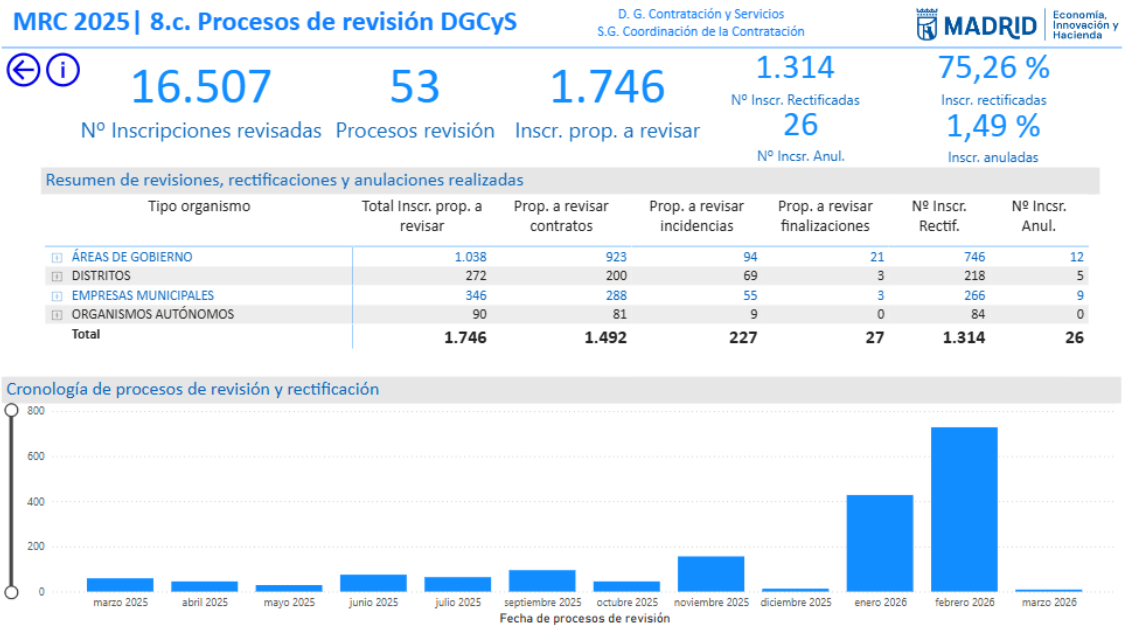
Este panel muestra los trabajos de depuración de los datos inscritos en el Registro de Contratos llevados a cabo por la Dirección General de Contratación y Servicios (DGCyS), en colaboración con los Responsables de Inscripciones del Registro (RIR).

Como resultado de los procesos de revisión de inscripciones promovidos por la DGCyS durante el año 2025 se han analizado un total de 16.507 inscripciones registrales, (una misma inscripción ha podido ser objeto de diferentes análisis) a través de 53 procesos de revisión, cuyo resultado se remite para su consideración a los diferentes RIR.

Fueron 1.746 inscripciones las que se comunicaron a los RIR para su estudio y, en su caso, corrección. De ellas, un 75,26 % (1.314 inscripciones) fueron objeto de rectificación y un 1,49% de las mismas (26 inscripciones) fueron anuladas.

Se inserta tabla resumen de las revisiones por tipo de organismo y tipo de inscripción afectada.

## PANEL 8.c. Procesos de revisión DGCyS



## 9. CONTRATOS ANTICIPADOS Y PLURIANUALES

### 9.a. Contratos anticipados.

Regulada la figura de la tramitación anticipada de los contratos en el artículo 117.2 LCSP, a los efectos de este panel se considera como contratación anticipada la de aquellos contratos que, en su inicio, fueron considerados como de contratación anticipada con gasto aprobado en el ejercicio 2025.

Dada la vinculación existente entre la contratación anticipada y la gestión presupuestaria, no se ha contemplado en este análisis el caso concreto de las Empresas Públicas.

Son 253 contratos los iniciados como tramitación anticipada con una media de 24,64 días de anticipación entre sus fechas de perfeccionamiento y de inicio de ejecución.

Prácticamente un 61,66 % de dichos contratos supera los 30 días de anticipación.

Se acompaña tabla informativa con la totalidad de los expedientes de contratación anticipada y gráfica con el número de contratos anticipados según el tipo de procedimiento de contratación al que corresponden.

## PANEL 9.a Contratos Anticipados



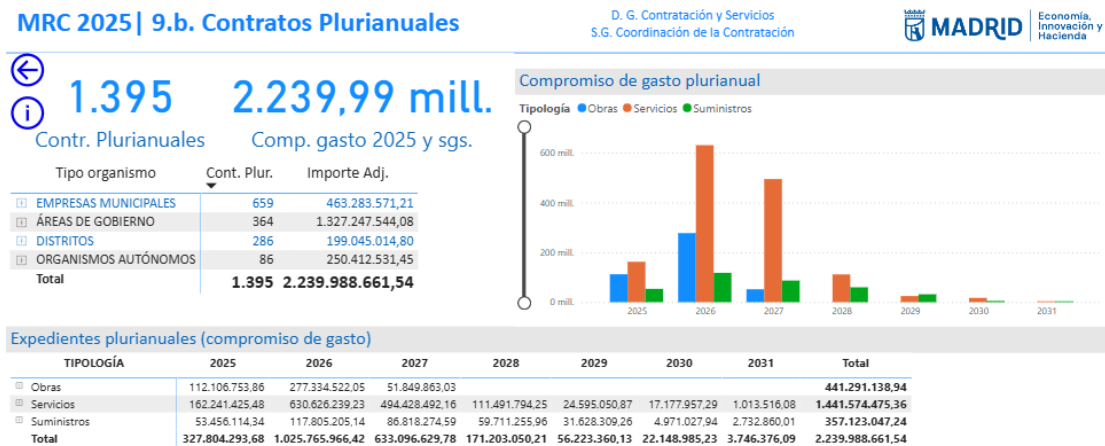
## 9.b. Contratos Plurianuales.

Se recogen como contratos de carácter plurianual aquellos que, perfeccionados en 2025, su ejecución se extienda a varios ejercicios económicos. En 2025 se tramitaron un total de 1.395 contratos plurianuales (un 14 % del volumen total de los contratos de gasto) con un compromiso de gasto acumulado hasta el año 2031 por encima de los dos mil millones de euros.

Se insertan tablas con el desglose de los contratos plurianuales por tipo de organismo y de expedientes plurianuales según su tipología y el gasto plurianual, distribuido por ejercicios económicos desde 2025 a 2031.

Según su tipología, es el contrato de servicios el que presenta los mayores compromisos de gasto, consolidándose de manera uniforme en el tiempo.

## PANEL 9.b. Contratos Plurianuales



## 10. RECURSOS ESPECIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

Este panel ofrece la información relativa a los recursos especiales en materia de contratación interpuestos en el ejercicio 2025 contra actos y decisiones relacionados con los contratos que se encuentran dentro del ámbito de aplicación del artículo 44 LCSP.

En 2025 se presentaron un total de 77 recursos especiales en materia de contratación.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 LCSP, el número de contratos inscritos en 2025 susceptibles de dicha impugnación especializada ascendía a 1206 contratos, solo un 6,38 % de estos fue objeto de recurso.

El criterio seguido por los órganos de contratación municipales fue confirmado por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en el 89,61% de los casos, toda vez que 13 recursos fueron inadmitidos y otros 56 recursos desestimados.

Solamente un 10,39 % de los recursos (8) fueron estimados por el citado Tribunal.

Con relación a la clase de actos y decisiones objeto de recurso especial, se acompaña cuadro con el número de impugnaciones planteadas contra el acuerdo de adjudicación, actos de trámite cualificados y pliegos.

## PANEL 10. Recursos especiales de contratación

### MRC 2025 | 10. Recursos especiales de contratación

D. G. Contratación y Servicios  
S.G. Coordinación de la Contratación

 **MADRID** | Economía, Innovación y Hacienda



**77**  
Total Recursos

**6,38**  
% Recursos

**72,73 %**  
Desestimación

**10,39 %**  
Estimación

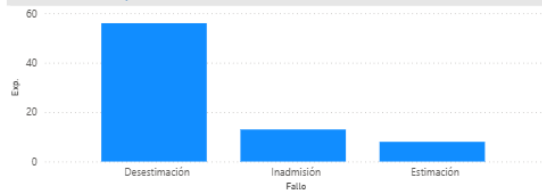
**16,88 %**  
Inadmisión

Organismo	Desestimación	Estimación	Inadmisión	Total
ÁREAS DE GOBIERNO	9	3	3	15
DISTRITOS	21	1	5	27
EMPRESAS MUNICIPALES	21	3	3	27
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	5	1	2	8
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>77</b>

#### Tipología contractual



#### Procedimiento y Fallo



#### Distribución por actos recurribles

